

MENDOZA, 16 de noviembre de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 29280/21 caratulado: "Gonzalo Puche S/ Solicitud equivalencia de materia Tesina - FAD "

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Hernan PUCHE realizó y aprobó la defensa de su Tesina de los espacios SEMINARIO TESIS y TESINA de las carreras Licenciatura en Música Popular (orientación Guitarra) y Licenciatura en Fagot, respectivamente.

Que de acuerdo a lo informado por el alumno, el sistema Guaraní no acreditó la aprobación de la materia de manera automática, lo cual fue avalado por la Dirección de Carreras Musicales y la Profesora de Tesina y Seminario Tesis.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

La opinión de Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Gonzalo Hernan PUCHE (Reg. N° 24.395) en los espacios: "**SEMINARIO TESIS**" y "**TESINA**" de las carreras Licenciatura en Música Popular y Licenciatura en Fagot, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4to. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 603


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLUYO


PROF. ESP. MARELA MELIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLUYO